



Ayuntamiento de Pedro Bernardo

Expediente 178/2017

OFERTA DE EMPLEO

El Ayuntamiento de Pedro Bernardo convoca prueba selectiva para proveer por el procedimiento de concurso de méritos, la contratación por obra o servicio a tiempo completo, para trabajar con el camión de Incendios en la temporada de verano, con cargo a la subvención de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila, de:

- DOS puestos de Mangueristas.
- UN puesto de Conductor.

PRIMERO.- PROCEDIMIENTO.- El procedimiento de selección será:

- Mangueristas: entrevista.
- Conductor: entrevista.

La incorporación ha de ser inmediata.

SEGUNDO.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.- Para ser admitido para la realización de las pruebas selectivas las aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

- 1.- Ser español o nacional de uno de los estados miembros de la Unión Europea o de aquellos estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley Estatal que regula esta materia.
- 2.- Tener cumplidos 18 años de edad a la presentación de la solicitud.
- 3.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio normal de sus funciones.
- 4.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 5.- Para el caso de conductor del camión se exigirá también estar en posesión del Carnet de Conducir tipo C1.

Los requisitos exigidos deberán reunirse por los interesados en la fecha que expire el plazo para la presentación de instancias.

TERCERO.- CRITERIOS EVALUABLES.

Igualmente se tendrá en cuenta por el Tribunal:

- El empadronamiento en el Municipio de Pedro Bernardo en la fecha de convocatoria de las presentes plazas.
- Experiencia relacionada con el puesto convocado.
- Conocimiento de la geografía del Municipio.



Ayuntamiento de Pedro Bernardo

- Para el puesto de CONDUCTOR se tendrá en cuenta estar en posesión del CAP (Certificado de Aptitud Profesional) y del BTP.

CUARTO.- SOLICITUDES.

Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Bernardo, que se adjunta a la presente convocatoria.

Las instancias se presentarán en el Registro General de Ayuntamiento durante las horas de oficina. También podrán presentarse en la forma determinada en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Para que el Tribunal pueda considerar válidamente presentadas las solicitudes que no se hayan presentado en el Registro General del Ayuntamiento, el aspirante deberá enviar, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, telefax acreditativo del hecho de haber sido presentada por cualquiera de los medios a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. (Fax: 920-387202).

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el próximo viernes, día 9 de junio de 2.017 (incluido).

QUINTO.- TRIBUNAL CALIFICADOR.- El Tribunal que ha de calificar las pruebas tendrá la siguiente composición:

PRESIDENTE: El Secretario General del Ayuntamiento.

VOCAL- SECRETARIO: Un funcionario a designar por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

VOCAL: Un funcionario del Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León a designar por el Sr. Alcalde.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes, de conformidad con lo previsto en los Artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015.

SEXTO.- Características del puesto.

- a) Tipo contrato: contrato de obra o servicio, a tiempo completo.
- b) Salario:
 - Conductor: 1.100€/brutos, incluidos todos los conceptos (vacaciones, pagas extras, etc.)
 - Mangueristas: 1.000€/brutos, incluidos todos los conceptos (vacaciones, pagas extras, etc.)



Ayuntamiento de Pedro Bernardo

SÉPTIMO.- Entrevista y prueba práctica.

La entrevista tendrá lugar en las oficinas del Ayuntamiento el próximo día **14 de junio de 2.017:**

- Mangueristas: a las 10.00 horas de la mañana.
- Conductor: 10.30 horas de la mañana.

Quienes hayan presentado la solicitud, deberán presentar en la entrevista:

- a) Original del NIF.
- b) Original del carnet de conducir requerido para el puesto de Conductor.

OCTAVO.- Derecho supletorio.- En lo no previsto en las Bases se estará a lo dispuesto en la Normativa General y Supletoria de la aplicación de selección de personal de la Administración Pública.

Pedro Bernardo, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Desiderio Blázquez Yuste.



Ayuntamiento de Pedro Bernardo

D/D^a _____ con DNI n^o
_____, y domicilio a efectos de notificación en
_____.
Teléfono _____).

EXPONE

PRIMERA. Que vista la convocatoria y bases anunciadas en relación convocatoria de 2 puestos de Mangueristas y 1 de Conductor, para un contrato de obra o servicio, a tiempo completo, en la temporada de verano.

SEGUNDO. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

TERCERO. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria relativas a las pruebas de selección de personal laboral de la plantilla municipal.

Por todo ello,

SOLICITA

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de:

- _____ Manguerista
- _____ Conductor.

(Marcar con una "X" la opción u opciones en los que se desee participar)

En _____, a ___ de _____ de 2017
El solicitante,

Fdo.: _____